



Ministerio de Educacion

BUENOS AIRES, 2 G ABR 2001

VISTO, la presentación efectuada por la Oficina Regional Buenos Aires de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación la Ciencia y la Cultura (OEI) por la que se solicita que el Proyecto de Creación del Primer Centro de Integración Social a través del arte propiciado por la Asociación Civil Amanecer Grupo Casa-Taller sea declarado de Interés Educativo, y

CONSIDERANDO:

Que la Asociación Civil Amanecer Grupo Casa-Taller esta dedicada a la integración de niños y adolescentes en situación de máximo riesgo social al medio social a través del trabajo de enseñanza apoyado en diversas disciplinas artísticas.

Que promueve la capacitación y entrenamiento, en las disciplinas y técnicas del arte aplicado.

Que tiende a la inserción laboral en el medio y la realización de proyectos que permitan el desarrollo dentro de roles reconocidos socialmente.

Que el proyecto fue declarado de interés cultural por El Honorable Consejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires y el Senado de la Nación y la Honorable Câmara de Diputados de la Nación, y de Interès Nacional por la Presidencia Nacional

Que la presente medida se dicta de acuerdo con las facultades conferidas por la Ley de Ministerios (t.o. -1992) modificada por la similar 25.233 y el Decreto Nº 101/85 y sus modificatorias.

M

Por ella,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo el Proyecto de Creación del Primer Centro de Integración Social a través del arte propiciado por la Asociación Civil Amanecer Grupo Casa-Tailer.

ARTÍCULO 2º.- La Asociación Civil Amanecer Grupo Casa-Taller deberá enviar la información que se produzca con relación al desarrollo del Proyecto Primer Centro de Integración Social a través del arte, a la Biblioteca Nacional de Maestros, sita en Pizzurno 935, planta baja, (1020), Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º.- Registrese, comuniquese y archivese.

W

recolucies to 133

LIC. ANDRES GUILLERMO DELICH MINISTRO DE EDUCACION